

**11222** RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio Aimen, sito en Torrecedeira, número 86, Vigo (Pontevedra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo de la Junta de Galicia, de la resolución de 23 de enero de 1992 concediendo acreditaciones al Laboratorio Aimen, sito en Torrecedeira, número 86, Vigo (Pontevedra), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras» y «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 15021AP92 y «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero» con el número 15022AS92.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**11223** RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Geocisa, Sociedad Anónima», sito en Polígono Europa II, nave 15, carretera de Logroño, kilómetro 15, Zaragoza, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación de la Directora general de Arquitectura del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, de la resolución de 14 de febrero de 1992 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Geocisa, Sociedad Anónima», sito en Polígono Europa II, nave 15 —carretera de Logroño, kilómetro 15—, Zaragoza, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» y «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 04013HC92 y «Área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero» con el número 04014AS92.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**11224** RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima (GEOCISA), sito en avenida de Gijón, kilómetro 195, Zaratán (Valladolid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Consejero de Fomento de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, de la resolución de 22 de enero de 1992 concediendo acreditaciones al Laboratorio Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima (GEOCISA), sito en avenida de Gijón, kilómetro 195, Zaratán (Valladolid), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la

edificación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cementos, de áridos y de agua», con el número 12002HC92.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**11225** RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio Control Asturiano de Estructuras, sito en La Monxina, número 2, Oviedo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director regional de la Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Infraestructuras y Vivienda del Principado de Asturias, de la resolución de 10 de febrero de 1992 concediendo acreditaciones al Laboratorio Control Asturiano de Estructuras, sito en La Monxina, número 2, Oviedo, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de ensayos de laboratorio de perfiles y barras de acero para estructuras» y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de ensayos de laboratorios de perfiles y barras de acero para estructuras» con el número 16012AP92 y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 16013SE92.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

**11226** RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Geosur, Sociedad Anónima», sito en Valparaíso, número 18, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 30 de enero de 1992 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Geosur, Sociedad Anónima», sito en Valparaíso, número 18, Sevilla, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 11035HA92, «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 11036HC92, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 11037SE92 y «Área